



MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 - 2015/MDCH

Chaclacayo, 29 de Enero del 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: La Carta de fecha 29 de enero del 2015 remitida y presentada por el señor José Carlos Tipiana Ramírez a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 034 – 2015 / MDCH de fecha 01 de enero del 2015, se encargó al señor José Carlos Tipiana Ramírez las funciones del cargo de Jefe de la División de Salud y Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante el documento de visto el señor José Carlos Tipiana Ramírez, presenta su Renuncia al cargo que se le confiaría mediante la Resolución de Alcaldía N° 034 – 2015 – MDCH, mencionado en el considerando precedente;

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, y estando a las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia del señor José Carlos Tipiana Ramírez al cargo de Jefe de la Unidad de Salud y Programas Sociales (e) de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, **DANDO POR CONCLUIDA** dicha encargatura con la presente resolución; a quién además, se le da las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la señorita Ana Susana Cava Villarroel a partir de la fecha en el cargo de Jefe de Unidad de Salud y Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con publicar en el portal Institucional la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Abog. CHRISTIAN FLORES RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE